

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO V

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 29 de Abril de 1891

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 241

SANTORAL

Jueves 30 de Abril.—Sta. Catalina de Sena virgen y S. Pelegrín confesor.

Viernes 1.º de Mayo.—Stos. Felipe y Santiago, apóstoles.

Sábado 2.—S. Anastasio obispo y doctor:

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves 30, á Ntra. Sra. de Lourdes en el Cármen

Viernes 1.º, á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. Maria.

Sábado 2, á Ntra. Sra. de la Purísima en S. Francisco.

Cuarenta Horas en Sta. Maria de 6 á 8 de la tarde.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, juéves 30 de Abril, en Sta. Maria por la noche habrá procesion por el interior de la iglesia, con el Señor Sacramentado terminando la Oración y Jubileo de Cuarenta Horas con la solemne Bendición y Reserva.

Viernes, como primero de mes, en Sta. Maria á las 7 esposicion de S. D. M. Misa. Comunión general, meditacion y demás actos del Apostolado de la Oración y Comunión Reparadora como acostumbra todos los primeros viernes de mes en desagravio al sacratísimo Corazon de Jesús.

Tambien hay misa meditada y comunión en San Francisco á las 5, en S. José á las 5 y media, en las Concepcionistas á las 6 y en el Cármen á las 6 y media, despues estacion y bendición con el Santísimo Copon.

Esté dia se dará principio á los devotos, tiernos y populares cultos del Mes de las Flores de Mayo consagrado á Maria Santísima nuestra Madre, en las tres iglesias parroquiales, Concepcion, Concepcionistas, S. José, Sta. Eulalia y Asilo de Huérfanas.

Por la tarde, en el Cármen, se dará principio á la devoción é Indulgencia de las Cuarenta Horas, de 6 á 8 de la tarde.

Sábado, en Sta. Maria, por la noche se cantarán solemnes Completas en honor de Maria Santísima de las Rosas ó Santísimo Rosario, terminando con la Regina y Sto. Rosario.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

Los sábios cristianos

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedais á la Iglesia sábios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

PROPÓSITO

Estudiar bien el Catecismo de la doctrina cristiana, y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

CIRCULAR IMPORTANTE SOBRE ENTIERROS CIVILES

El anterior Gobernador civil de la provincia de Albacete, D. Francisco Ballesteros, publicó una notabilísima circular recordando disposiciones olvidadas y estableciendo otras nuevas acerca del modo y forma como deben celebrarse los entierros civiles.

Dice así la circular referida:

«Los lamentables abusos que vienen reproduciéndose en esta provincia, y que recientemente han ocurrido en Pozo Cañada, con motivo de los entierros civiles, abusos que suelen originar conflictos entre las autoridades civil y eclesiástica, y las repetidas quejas que con tal motivo producen los Sres. Párrocos al hallar dificultado á menudo el sagrado ministerio de su mision augusta; así como tambien la necesidad de que no sea desconocida ni disputada la indispensable intervencion de la autoridad civil en los cementerios en todo lo que refiere al cumplimiento de las leyes de Policía y Sanidad, reclaman imperiosamente la produccion de algunas de las disposiciones vigentes, para que, conocidas y deslindadas las atribuciones y deberes de cada cual, cese de una vez la confusion que existe en esta materia y no se reproduzcan actos tan censurables y que tanto desdican de la cultura de nuestra nacion.

«Según el párrafo 3.º del art. 11 de la Constitucion de la Monarquía, la Religion católica es la del Estado, y, por tanto, las autoridades están en un deber ineludible, no solo de amparar sus sagrados derechos, sino tambien en el de no permitir actos ó manifestaciones públicas contra dicha Religion, porque esto constituye delitos que deben ser sometidos á los Tribunales ordinarios.

«Desde tiempo inmemorial la Iglesia católica ha erigido lugares sagrados en donde reposen las cenizas de sus hijos, dando cristiana sepultura á todo el que ha pertenecido á la comunión católica, y en los que constantemente ha ejercido su jurisdiccion eclesiástica con entera independencia, sin que jamás haya sido ésta desconocida por nuestras leyes ni desamparada por los Gobiernos: así lo reconoce de una manera bien elocuente la Real orden de 18 de Marzo de 1861, en donde se dice textualmente «que la sepultura eclesiástica es una parte de la comunión cristiana, la cual dura despues de la muerte; que los fieles, mientras viven, pertenecen á la sociedad civil, pero que desde que mueren, sus restos pertenecen á la Iglesia que los recibe y conduce al cementerio con las plegarias y oraciones de los difuntos, y les da sepultura bendecida.»

«La misma soberana disposicion, declara, de la manera más explícita, «que la autoridad eclesiástica se extiende á todos los cementerios que hayan recibido la sagrada bendición, no siendo obstáculo para ello—dice textualmente—el que un cementerio haya sido construído con fondos municipales, porque no por eso se había cambiado la esencia del lugar,

«puesto que desde el momento que haya sido consagrado, á la Iglesia pertenece.»

«El derecho de conceder ó negar la sepultura eclesiástica en lugar sagrado, y, por lo tanto, el de declarar previamente quiénes mueren dentro ó fuera de la comunión católica, tampoco puede ofrecer ningun género de duda, puesto que la Real orden de 24 de Octubre de 1887, de conformidad con el Derecho canónico y en armonía con los convenios celebrados con la Santa Sede, reconoce exclusivamente en la autoridad eclesiástica esta facultad y la declara «única competente en la materia...»

Fundado en estos elocuentes preceptos y en otros no menos claros y explícitos que contienen multitud de vigentes disposiciones, he resuelto:

«1.º Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, en sus respectivas demarcaciones, no tolerarán en manera alguna otros entierros civiles que los cadáveres á que la Autoridad eclesiástica haya denegado la sepultura en lugar sagrado.

«2.º No se considera motivo bastante para permitir inhumaciones civiles, el que los padres, esposos, hijos, hermanos ú otros parientes de los fallecidos quieran, á pretexto de profesar diversas creencias, privarles del entierro católico ni de la sepultura eclesiástica.

«3.º Con el fin de evitar que cualquier enterramiento civil, autorizado debidamente, se convierta ó degenerare en manifestacion pública de hostilidad contra la Religion católica, cuidarán los señores alcaldes de designar en cada caso el trayecto, é inspirándose en los más elementales principios de prudencia, deberán procurar sea el más corto hasta llegar al cementerio en que haya de dársele sepultura.

«4.º Los señores alcaldes en cuyos términos existan cementerios de administracion municipal, ordenarán á los respectivos encargados del Negociado de Inhumaciones que se abstengan en lo sucesivo, bajo su más personal responsabilidad, de expedir autorizacion alguna de sepelio, interin no se les exhiba la licencia del Juez municipal y de la Autoridad eclesiástica.

«5.º Asimismo ordenarán al encargado del cementerio que en ningun caso, ni bajo pretexto alguno, procedan á la inhumacion de un cadáver sin la presentacion de los referidos permisos...»

Es de esperar que todos los Gobernadores imiten el ejemplo del de Albacete, pues sabemos que las advertencias de dicha autoridad produjeron los más saludables resultados.

ECOS Y COMENTARIOS

En una reunion obrera que se verificó días pasados en Valladolid el compañero Gago, émulo de Manolito Gazquez dijo entre otras majaderías:

«No queremos pasear las calles en procesion; si fuera necesario las pasearíamos provistos de trabucos.»

¡Trabuco! arma favorita de los de Sierra Morena. Afinidades.

Continúa la «incantación» de bienes de las iglesias y corporaciones religiosas en Roma. Dijose no ha mucho que se exceptuarían las parroquias del rigor de la ley; pero no ha resultado exacta esta dispensa, puesto que acaba de incantarse el Gobierno de los bienes de Santa Lucía del «Gonfalone» en la parroquia del mismo nombre. En San «Salvatore in Lauro» los agentes fiscales se han apoderado de un título de la deuda por valor de mil francos, cuya renta se destinaba a limosnas entre los enfermos pobres del barrio.

Las aspiraciones de los liberales son en todas partes las mismas lo que sucede hoy en Italia. hace años se puso en práctica en España.

¡Y todo por amor al pueblo!

Se prepara, según telegramas de Roma, una importante manifestación con Crispi.

Este funesto hombre, árbitro y señor de Italia durante los últimos años, es actualmente el político más impopular de aquel reino.

A pesar de los esfuerzos del gabinete, trabájase activamente para que sea procesado el ministerio Crispi sobre el que van pesando cada día más terribles cargos. El ex-dictador muéstrase muy abatido, sobre todo desde que el mismo Humberto se ha negado a recibirle. La fuerte oposición con que contaba combatir al actual ministerio, por las muchas deserciones ha quedado reducida a 10 diputados.

Y sic transit gloria Crispi!

Una noticia de «La Correspondencia de España:»

«Una comisión de los dependientes de comercio, compuesta de cinco individuos, visitó al Sr. Conde de Canga Argüelles, para excitarlo á que, en su calidad de senador, sostenga la necesidad de que el descanso dominical sea un precepto de carácter religioso, y tenga su correspondiente penalidad en el Código.

«El Sr. Conde de Canga Argüelles ha prometido á la Comisión secundar sus aspiraciones y hacer todo lo posible para conseguir que se realicen.»

A esta noticia pone el siguiente comentario «La Union Católica.»

«El ilustre Sr. Conde de Canga Argüelles está empeñado en una buena obra, digna de su piedad y religión, de su celo y patriotismo.

Los Prelados todos que son senadores se han apresurado á felicitarle y aplaudirle.

Y nosotros debemos unir nuestro modesto aplauso al uso.»

¡Como cambian los tiempos! El cantor de la joven democracia, el fogoso tribuno, á quien cabe gran parte de responsabilidad por el desconcierto en que vivimos, el que no se exhibía en público, corriendo los primeros años de su popularidad, sino acompañado de un obrero, se ha convertido en implacable burgués, como diría un socialista: suyas son las siguientes palabras pronunciadas en el Salon de Conferencias del Congreso.

«El socialismo es una plaga que nos viene encima con gran precipitación. Es indudable que vendrá la reacción; pero no porque sea segura hemos de cruzarnos de brazos, sino que debemos combatirla antes que tengamos que sufrir los incalculables perjuicios que ha de producir.

Los obreros jamás están contentos; pero es un absurdo lo que piden, y no puede concedérseles. Les hemos dado cuanto humanamente podía dárseles; la igualdad individual, la igualdad política; pero la igualdad del trabajo, es de todo punto imposible. ¿Como puede imponerse ésta á los obreros de Noruega, á los de Finlandia, que se pasan seis meses sin poder salir de sus viviendas á causa de las inclemencias del clima y á los obreros de mi país, que desconocen los rigores del invierno?

Para esto, añadió, era necesario transformar la naturaleza.

Hay, pues, que combatir el socialismo, y muy principalmente el socialismo del Estado, y hoy el socialismo del Sr. Cánovas. Es verdad que el Sr. Cánovas ha hecho sus declaraciones sobre la cuestión social para que le sirvieran de medio de gobierno y las algaradas que promuevan los obreros sean menores que lo serían si no se hubiera ocupado de ellos. Pero los hombres de Estado no deben comprometerse á tanto, porque siempre quedan compromisos morales que obligan á más de lo conveniente.»

Lamentóse despues el Sr. Castelar del poco agradecimiento para con él de los obreros; pero aun será menor esta gratitud cuando los obreros lean las líneas que acabamos de copiar.

Cria cuervos y te sacarán los ojos.

NOTICIAS

Del Extranjero

Mr. Williams Gibson, hijo mayor y heredero de lord Ashburne, gran canciller de Irlanda, ha abjurado el protestantismo bajo la dirección del Reverendo P. Stroppini, de la Compañía de Jesús, en la Catedral de Oxford.

Víctima de su celo apostólico y en venganza de las conversiones que hacía á nuestra santa Religión el P. Serapio Baraniau, Misionero apostólico en Persia-Armenia, fué asesinado el 4 de Enero; llegado el asesino al hospicio fundado por el P. Serapio en Mechitaris, pidió ser presentado al Padre despues de haber restaurado sus fuerzas en la comida que le dieron por caridad, y sus ateridos miembros en la lumbre, para darle gracias; más apenas le vió, y con el pretexto de besarle la mano, se acercó, le dió una puñalada en el cuello, y cortándole una oreja huyó con esta prenda testifical á recibir, sin duda, el precio del asesinato. ¡Que Dios no le cobre el precio de la sangre derramada!

Una distinguida familia de Barbastro conserva los encajes del vestido que llevó al cadalso la Reina María Antonieta. Dicho encaje es de un mérito extraordinario, tanto por su origen histórico, como por ser su trabajo hecho con extraordinaria delicadeza.

Su Santidad Leon XIII á pesar de las afirmaciones

de los periódicos sectarios diciendo que el Papa está gravemente enfermo, disfruta de excelente salud. Prueba evidente son de ello las audiencias que en estos días recibe.

Una carta del cardenal-arzobispo anuncia que la basílica del Sagrado Corazon edificada en la cumbre de la colina de Montmartre, que domina todo París, será entregada definitivamente al culto durante el próximo mes de Junio. Las fachadas laterales están ya concluidas y se dá la última mano á los ábsides. Sin embargo, todavía falta mucho para que tan inmenso edificio quede concluido, siendo sólo la parte principal la que se abrirá á los fieles, pues aún se necesitan cinco años para que el gigantesco plano del templo se halle realizado en su totalidad. Las dos partes cuya ejecución se emprenderá desde luego son, la gran cúpula y el campanario, que tendrá 80 metros de altura.

Los PP. Paulistas han fundado en Nueva-York una imprenta especialmente destinada á publicaciones católicas. Los citados PP. son los editores del «Catholic World», del «Monthly Calendar» y de numerosos folletos, destinados á la propagación de la doctrina católica.

Por iniciativa de S. S. Leon XIII, se ha creado en Roma una Sociedad anónima por acciones que lleva por objeto el favorecer á la clase obrera, prestándole bajo su honor, esto es con la única garantía de su firma, hasta la suma de cien francos reembolsables en seis meses.

El P. Didon se halla actualmente en Roma acompañado de 80 discípulos de los PP. Predicadores de Arcueil y de algunos padres de los mismos. Todos han sido bien recibidos en Bolonia, Milán y Florencia. En el Colegio Arcueil fueron sacrificados por causa de la Religión numerosos mártires de la «Comune de París». Su Santidad ha invitado al P. Didon á la última reunión que ha celebrado con los Cardenales para dar al ilustre orador una prueba del singular aprecio que todos estimamos en lo que vale.

Mme. Paulina Malcy, viuda del médico Bonnard, profesor de la Facultad de París, ha legado 20,000 francos al Sagrado Corazon de Picpus en París.

Los prelados han formulado una protesta, contra el proyecto que se ha presentado á las Cortes relativo al descanso dominical, por no consignarse que debe ser precepto religioso y no civil, limitándose el Estado á fortalecerlo, como han hecho y están haciendo las naciones católicas.

MENORCA

EL MES DE MARIA

Se acerca el mes de Mayo, que la piedad de los fieles consagra de una manera especial á la Virgen Madre de Dios, y que por este motivo apellida con el hermoso dictado de Mes de Maria.

Pasado ya el rigor del invierno, la naturaleza se viste de hermosura y alegría, como resucitando á nueva vida.

¿A quien consagraremos este mes sino á la Reina

de la hermosura? ¿A quien dedicaremos este mes de Mayo sino á la Reina de cielos y tierra?

La Señora es alabada en el cielo: juntemos nuestras voces y obsequios á las voces y obsequios de los espíritus celestiales que tienen á grande honra celebrar las glorias de su Reina y Señora. Cante nuestra lengua á Maria, consagrele nuestra alma su mas puro y acendrado amor como á Madre amantísima, abogada, refugio y esperanza nuestra, que Ella coronará nuestros esfuerzos, bendicirá nuestras oraciones y nos contará gustosa entre sus hijos.

La Excm. Diputacion Provincial tiene acordada una subvencion de 1.000 pesetas, á favor del catedrático de agricultura del Instituto Balear D. Pedro Estelrich, para que asista al Congreso Agrícola internacional que debe celebrarse en La Haya (Holanda) del 7 al 12 de Septiembre próximo.

Con ello se propone nuestra Corporacion provincial proporcionar al señor Estelrich abundancia de datos, para que, dada su probada competencia, pueda sintetizar en una Memoria los últimos adelantos de la ciencia agrícola, y en especial aquellos cuya inmediata aplicacion pueda reportar á estas islas positivos resultados.

A consecuencia de haber prohibido el Sr. Gobernador civil de la Provincia los entierros despues de anochecido, en la noche de anteayer se promovió en esta ciudad algun tumulto y alboroto, que no tomaron incremento gracias á la actitud de las Autoridades Civil y Militar, que impidieron se perturbara el orden en esta pacífica poblacion.

Habiéndose propalado estos dias la noticia de que el aceite de oliva conducido por el laud «Santísima Trinidad» contenia mezclas, el farmacéutico D. Rafael Galves, ha practicado un minucioso análisis del mismo habiendo resultado ser legítimo y de buena clase, cuya venta se concluye pasado mañana.

El Diputado á Cortes por este Distrito, Sr. Duque de Almenara Alta ha sido nombrado para formar parte de la Comision de correccion de estilo del Congreso.

Llamamos la atencion de los que aun no se han provisto de cédula personal del actual año económico, se enteren del anuncio que el Agente de Contribuciones publica en la seccion correspondiente de este número.

La direccion general de Correos y Telégrafos ha resuelto que la correspondencia depositada en el correo sin franquear, cuando los remitentes sean conocidos, se avise á éstos para que la franqueen debidamente, no dándose curso á la que no llene este requisito.

Los alumnos de enseñanza libre que deseen sufrir exámenes en Junio próximo, deberán presentar sus instancias desde el 1.º al 16 de Mayo.

Los estudiantes de Universidades é Institutos abonarán los derechos académicos desde el dia 1.º del mismo mes.

El «Boletin Oficial» de la provincia en su número correspondiente al 25 del actual publica un edicto del Sr. Gobernador civil convocando á elecciones municipales. A continuacion se inserta el indicador de las operaciones electorales para la próxima renovacion de los Ayuntamientos, que debe verificarse el dia 10 del próximo mes de Mayo.

El lunes á las tres de la tarde abandonó las aguas de nuestro puerto los buques de guerra «Pelayo», «Reina Regente» é «Isla de Luzon», que componen la escuadra de instruccion, dirigiéndose á Barcelona.

Ha sido destinado al Hospital Militar de Sevilla el Capellán del octavo Batallon de Artillería de guarnicion en esta Plaza, don Isidoro Serrano Izquierdo, habiéndose nombrado en su reemplazo al expresado Batallon el Capellán D. Serafin Muñoz Aivar.

En el dia de mañana y con la procesion de reserva terminará en la parroquia de Sta. Maria el Jubileo de Cuarenta Horas, que empezará el dia siguiente y á las mismas horas en la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen.

Los cultos del Mes de Maria se verificarán en esta última Iglesia durante la exposicion, que como hemos indicado será de seis á ocho de la tarde.

En la mañana de ayer el Sr. Alcalde de esta ciudad, participó á los Administradores de entierros, que al toque de Oracion quedarían cerrados los Cementerios.

El vapor-correo que debe llegar mañana á este puerto será portador de dos pararrayos que deben colocarse en la torre-campanario é Iglesia del pueblo de S. Luis.

Suscripcion para reformar y dorar el altar mayor de la Parroquia de Nuestra Señora del Cármen.

	Pesetas
Suma anterior	1418.76
Una devota de Ntra. Sra. del Cármen, en accion de gracias	5.00
Cuotas de los suscritores correspondientes á Marzo último	22.87
Depositado en el cepillo de la Iglesia	5.74
Total	1452.37

(Continúa abierta la suscripcion.)

Desde hace algún tiempo viene observándose en Paris que muchos niños experimentan una viva sensacion de picor en las piernas despues de haber llevado medias encarnadas.

Un miembro de la Junta de higiene, mister Schutzmberger, recibió el encargo de examinar atentamente un par de medias de aquella clase.

De su análisis resulta que el tinte se había obtenido por medio de una materia colorante análoga al conga, asociada á otra materia derivada de la anilina.

Como mordente, debió emplearse el tanino y el tártaro emético.

Observáronse también grandes proporciones de óxido antimónico.

Bajo la influencia de la traspiracion cutánea una parte de aquel agente venenoso penetra en la piel formando pústulas.

En vista de esto, la Junta de higiene aconseja al Gobierno francés que considere como peligrosa y prohibitiva la venta de medias teñidas con preparados metálicos sobre todo si han de usarlas niños de corta edad.

Mesa revuelta

SILUETAS A MEDIA LUZ

LOS JÓVENES DEL DÍA

Con centenares de ellos tropieza uno, aun bien no sale á la calle, que el oficio de los jóvenes á la moda es el de vagamundear y hacer el «oso». La ignorancia más completa les caracteriza, y en cierto desparpajo ó «sansfacon» (como ellos dicen) consiste todo su talento, toda su superioridad sobre el resto de los mortales.

En materias religiosas son verdaderos eseépticos, y es el amor para estos entes, un pasatiempo como otro cualquiera, y la mujer ó mujeres que fingen amor, un objeto, una cosa más que les es indispensable para satisfacer su vanidad estúpida.

Toda su ciencia consiste en componer su «toilette» según «the last fashion» (lo inglés es lo que prspoudera ahora entre éstos silbantes) y en jugar al «bacará», y á otras cosas muy en boga, venidas de allende el Perineo

Su conversacion insustancial es «trop rebutante» (sigo el sistema de los jóvenes á la moda, salpicando el donoso lenguaje de Castilla, con palabras y frases extranjeras) y la sonrisilla con que subrayan todas sus palabras, y procuran «azarar» al que les escucha, da á su lenguaje cierta intencion de que carece, porque no hay en las molleras de esos sistemasinos, ni una chispa de inteligencia, ni una miaja de ingenio.

Estos encaminados mozalvetes son los adoradores de «los que van tarde á misa», ¿será preciso que recordemos á estos «petitmaitres» lo que ya en otro artículo aconsejamos á sus dulcineas?

Por si se han olvidado, bueno será volvamos á decirles, que no es la Iglesia sitio apropiado para representar escenas bufas, que cuadrarían perfectamente en una pantomina de circo ecuestre.

COTIZACIONES

Barcelona 28.—4'10 t.

4 por ciento Int. fin próximo . . .	76'40
4 por ciento Ext. fin próximo . . .	77'72
4 por ciento Amortizable . . .	88'75
Billetes Hipotecarios de Cuba . . .	103'75
Banco Hispano-Colonial f. p. . .	64'75
Ferro-carril Francia	39'90
Ferro-carril del Norte . fin p. . .	74'40
Id. de Orense	14'80
Id. de Almansa	161'63
Id. de O. B. y Francia	62'00
Id. del Norte	82'50
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	73'11
Obligaciones C.ª Trasatlantica . . .	00'00
Cubas nuevas	96'75

Empeños del Casino Mercantil
Interior 00 rs. vn. paga alcista

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

ANUNCIOS

D. ANDRÉS CORANTÍ Y CARRERAS.

Juez municipal suplente de la ciudad de Mahon. encargado del despacho del negocio que se dirá, por incompatibilidad del Sr. Juez.

Hago saber: Que el día seis de Mayo próximo, á las once de la mañana, se venderán en la Audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una partida de vino y algunos muebles y semovientes embargados á Ramon Orfila y Olives, vecino de San Luis, en méritos de juicio verbal celebrado entre el mismo y Juan Pons y Orfila sobre pago de pesetas; en la inteligencia, que los postores deberán exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado, á escepcion del ejecutante, el diez por ciento del justiprecio de los referidos bienes, que les será devuelto menos al que resulte ser rematante; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en las diligencias de ejecucion de la sentencia dictada en el referido juicio. Dado en Mahon á 25 de Abril de 1891 —Andrés Corantí.—Ante mí, Alejandro Gava-so, Srio.

D. Jesús Maria Sobrido,

Agente ejecutivo de contribuciones de Menorca.

Hace saber: que el Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia, con fecha 16 del actual dictó la siguiente

«Providencia.—En vista de la relación presentada por el Administrador Subalterno de Hacienda del Partido de Mahon, expresiva de los contribuyentes que no se han provisto de la Cédula personal del corriente ejercicio en los plazos señalados en el art. 37 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, vengo en decretar que quedan incurso en la penalidad que les impone los artículos 40 y 41 de la citada Instrucción.»

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de las personas sujetas á proveerse de dicho documento, con el fin de que lo verifique en el término de diez días á contar desde esta fecha en esta Agencia calle de Buenaire número 9 debiendo advertirles que transcurrido dicho plazo, se procederá por la via ejecutiva que marca la Instrucción.

Mahon 27 de Abril de 1891.—Jesús M. Sobrido.

Subasta

El día 10 del próximo mes de Mayo á las once de su mañana, se venderán en licitación verbal y á voluntad de sus dueños las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad calle de Cifuentes número 61.

Otra casa situada en la calle Cos de Gracia de esta población números 25 y 27.

Tres hortallitos contiguos de unos tres almudes sembradio situados junto al pozo de la Alquería quemada en este término municipal.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila calle de S. Jorge número 23, quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones para la venta; advirtiéndose que la venta se verificará por separado de cada una de dichas fincas.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona
Remedio seguro contra toda clase de TOS por suerte ó inebriedad que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las Viruelas de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos: ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y entarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó en la raspa, que mas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas ex-esivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Ó SOFOCACIÓN
Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente. La TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. **LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche, se calman al instante con uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. **DEPOSITO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona,** y pídansen estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

UNGÜENTO FREIXINET

(Ó DEL MILAGRO)

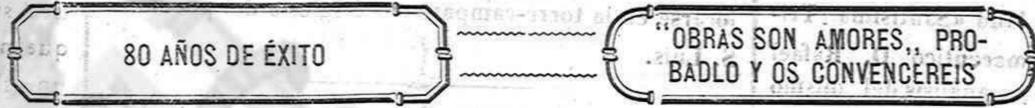
PREPARADO POR EL LICENCIADO

D. DOMINGO FREIXINET Y SERRA

DE UTILIDAD RECONOCIDA

Comprobado por la experiencia desde tiempo inmemorial

para la curacion radical del divieso, carbunco, pústula maligna, parótidas, tumores de las mamas, panadizo, absesos, cáncer, escrófulas, tumores linfáticos, acuosos ó serosos, tumores sanguíneos, tumores enquistados ó lupias, heridas incisas, úlceras, tiña, sabañones ulcerados, almorranas, herpes, callos, ojos de gallo, etc. etc.



Caja número 1. 1'00 peseta
» » 2. 0'50 »
» » 3. 0'25 »

Se remiten á cualquier punto de España por el correo, mandando en sellos ó letra del giro mútuo valor de 1 peseta 25 céntimos para la caja núm. 1; 75 céntimos para la del núm. 2; y 50 céntimos para la del num. 3.

Todas las cajas llevan la firma y rúbrica de su autor, como así sus prospectos, que podrá exigirse y perseguirá ante los tribunales todo falsificador.

Unico depositario del unguento del MILAGRO para las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza á donde deben dirigirse los pedidos para obtener grandes descuentos, es en MAHON

Plaza del Càrmen número 7, Farmacia de la hija de Ferrer

Tambien se encontrarán en dicha farmacia,

PILDORAS MONCAYNAS DE FREIXINET

2 reales caja.

TELAS IMPERMEABLES DE FREIXINET

DE TRES TAMAÑOS

LICOR ANTINERVINO Y ANTINERVIOSO DE FREIXINET

Este licor restablece las fuerzas, aclara los sentidos, limpia el estómago, mata las lombrices, combate eficazmente las tercianas, cuartanas, es un excelente tónico estomacal, corroborante, escitante, un antinervino probadísimo, en una palabra, es el verdadero licor de larga vida, porque preserva el cuerpo de multitud de enfermedades. Para su uso tómese una cucharada en ayunas ó tres horas despues de haber comido y los niños una cucharadita de café mezclado con agua ó vino.

PRECIOS: de 4, 8 y 12 reales frasc.

VEDADO

Lo queda desde hoy el predio Llimpa de este termino municipal.

Pianino

Para alquilar ó vender hay uno casi nuevo y de excelentes voces, en la calle de Alonso III núm. 4.

Para vender

Una casa situada en la calle Sta Ana de esta ciudad números 13 y 15 esquina á la de San Sebastian Informara el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo está el huerto antes molino de la calle «Camí de n' pelude». Informes, Notario D. Francisco Andreu.

LAS DELICIAS

En dicha confiteria se encuentran los tan esquisitos dulces

AERANJAT

á 60 céntimos de peseta libra y

CABELLOS DE ANGEEL

á 75 céntimos libra.

ARRAVAL 22.